I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002685

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 14 DIC. 2012

V I S T O S:

Los Oficios N°700/897/2012 y N°700/896/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Ord. N°AVIF-CAP/090/2012 de la Coordinadora Proyecto de Asistencia de Víctimas VIF-CAP de Cerrillos; la solicitud presentada por el interesado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de **"Cicletada Comunal"**, el día domingo 16 de diciembre de 2012, desde las 9:00 y hasta las 12:00 horas, cuyo recorrido será desde Av. El Mirador N°655 – Don Orione – Av. Lo Errázuriz – Av. Los Cerrillos - Gabriela Mistral - Félix Margoz – Rapa Nui – Av. Los Cerrillos – Av. Salvador Allende – Divino Maestro – Vargas Salcedo – Av. Las Torres – La Primavera – Los Tilos – Divino Maestro – Av. El Mirador N°655 de esta comuna.

2. El responsable de esta actividad será don Leonardo Mallea, Coordinador del Colectivo Cerrillos Abre Los Ojos, cédula de identidad N°13.681.229-7, quien deberá:

2.1 Dejar despejado y limpio el lugar para el libre tránsito peatonal y vehicular, además de señalar que los organizadores del evento deben tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web